

DERECHO de AGUAS: *RIEGO*

Ac. Prof. Dr. Gaston Casaux

- Génesis (Valencia, Arabia, Mesopotamia)
- Uruguay: Derecho de Aguas integrado al Derecho Agrario en el Código Rural (J. Requena 1875 y Garcia Acevedo 1942), 2/3 de su articulado se referían a Recursos Hídricos.
- Ley de Presupuesto de 1967 (Gestido) creación de la RENARE.
- Ley 13.667 (1968) (Pacheco y Frick Davies) Leyes de Fertilizantes, Forestal, Suelos & Aguas).
- Decreto-ley 15.239 de 23/12/81-Ley de Suelos.
- Decreto Ley 14.859 de 15/12/78 (Código de Aguas como desgajamiento de la ley 13.667).

- Ley 16.466 de 19/1/94 (Lacalle- Romay) EIA.
- Reforma Constitucional-art.47- Ambiente sano, desarrollo sostenible (8/12/96).
- Ley 16.858 de 3/9/97 (Sanguinetti) Ley de Riego (vigente), 1era. clasificación de actividades en el MTOP, MGAP y MVOTMA.
- Ley 17.283 de 28/11/00 - General del Ambiente- (Batlle-Gorosito).
- Ley 17.598 de 2/12/02-creación URSEA-órgano articulador en aguas.
- Decretos 333/04 (reglamentario de suelos); 334/04 (reglamentario de RENARE); 335/04 de 21/9/04-sistematización de competencias en recursos hídricos (Batlle-Irureta).
- Reforma Constitucional de 31/10/04 (incorpora el acceso al agua potable y el saneamiento para todo habitante de la ROU en la 2da.parte del art.47 Constitución)

- Ley 17.930 de 19/12/05-Presupuesto-creación DINASA en Mvotma (Vazquez-Mujica).
- Ley 18.610 de 2/10/09-Ley Política Nacional de Aguas (Vazquez).
- Ley 18.719 de 20/12/2010-Preuspuesto-Dinasa pasa a ser DINAGUA (Mujica-Aguerre).
- Decreto 375/11 de 3/9/11-nuevo concepto de agua potable en Reglamento Bromatologico Nacional.
- 2017- Aprobación por el P/E del Plan Nacional de Aguas.
- Presentación proyecto de Ley reforma ley de riego de 1997.

- **Ley 19. 553** de 27/10/17-
- Reforma de la ley de 1997 con destino a riego agrario.
- Cambios=
- A) sustitución art.4- requisitos otorgamiento de concesiones-
- B) “ art.5- concesión condicionada-
- C) “ art.12- asociaciones y sociedades agrarias de riego-
- D) “ art.13- objeto-
- E) “ art.14- constitución y administración-

- F) sustituye art.15- personería jurídica- y art. 16 (libros)-
- G) “ art.21- construcción de obras hidráulicas-
- H) “ art.22- **gravamen** a parcelas-
- I) art. 12- creación de la figura del **operador del sistema de riego-**
- J) art. 13- **aptitud** de agua para riego-
- K) art. 15- beneficios fiscales por ley de inversiones de 1998-
- L) art. 16- **obras alejadas-**
- M) art. 17- P/E puede establecer evaluaciones ambientales tanto en el fomento del riego como en obras hidráulicas-

- Art.18- obligación de inscribir en el Registro de Aguas de Dinagua de los contratos de suministro de aguas-
- Art.19- **naturaleza multipredial** de los sistemas de riego-
- Art.21- servidumbres de acueducto.

Orientación Bibliográfica.-

- Casaux G.- *Manual de Derecho Ambiental* -Tomo III- **Recursos Hídricos**- Ed. UDELAR (2015 y ss ediciones).-
- Casaux G.- **Reformas a la Legislación de Riego**- Mesa Redonda- Paraninfo de la UDELAR/2018.-
- Casaux G.-Curso de PostGrado de Derecho Ambiental –Fac. Derecho (2018)- FING (2020/2022/2024).-